

**RESOLUCION. 600**  
**(Noviembre 26 de 2018)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN PERMISO SINDICAL**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 006 DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA,

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2813 del 29 de diciembre de 2000 en cuyo artículo 3º, consagra: *"Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente decreto, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución..."*

Que el Ministerio de la Protección Social conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidieron la Circular 0098 de fecha diciembre 26 de 2007, señalando los lineamientos que se deben tener en cuenta para el otorgamiento de los permisos sindicales en el sector público. Así:

*"1. La entidad empleadora debe conceder permisos sindicales remunerados a quienes sean designados por la organización sindical para atender las responsabilidades propias del ejercicio del derecho de asociación Sindical.*

*2. Los permisos sindicales deberán ser solicitados por el representante legal o Secretario General de la organización sindical como mínimo con cinco días de anticipación, a efectos de que el empleador pueda autorizarlos sin que se afecte la debida prestación del servicio. La solicitud deberá contener la identificación de cada uno de los beneficiarios, la finalidad general de/permiso y la duración del mismo."*

*3. Los permisos sindicales serán otorgados mediante acto administrativo expedido por el nominador o por el funcionario que este delegue para tal efecto, así como las fechas de iniciación y culminación del permiso.*

*"..."*

Que la Circular 0098 de fecha 26 de diciembre de 2007, antes mencionada, señala que: *"como quiera que tanto el derecho de asociación como el ejercicio de la función pública tienen una connotación de rango constitucional, pues el primero protege el derecho de asociación sindical y el segundo los intereses de la colectividad, el permiso sindical debe ser concertado y razonado, de tal manera que la organización sindical disponga del tiempo necesario para la realización de la correspondiente actividad sindical, sin que se afecte la debida prestación del servicio"*.

Que mediante Oficio No. AH-596 de fecha Noviembre 26 de 2018, recibido en esta entidad; suscrito por la Señora la señora **YAMILE ANDRADE CHAVARRO**, Fiscal de **ANTHOC** Seccional Huila, solicitando permiso sindical para los funcionarios **LUDIVIA VANEGAS MURCIA, MARIA MAGDALENA ALDANA, FABIOLA IPUZ, ELVIA MARIA TAFUR, WILSON NINCO, OLIVA**

**"Servimos con Excelencia Humana"**



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

**RIVERA, EUCARIS VELASQUEZ MARLENY MEDINA, PAULA ANDREA PERDOMO, MANUEL ALFREDO VANEGAS, MARIA DILMA JARAMILLO, MARIA ENITH CARDOZO, MARIA ALIX CHARRY, MARIA FERNANDA NIEVA Y RICARDO OTALORA,** para Asistir a la jornada de movilización convocada por la CUT y Anthoc Nacional el día 28 de Noviembre de 2018.

De lo anterior podemos colegir que la solicitud del permiso sindical radicado en esta entidad el día 4 de Septiembre de 2018 se enmarca dentro de los cánones legales por lo que la administración autoriza el permiso para los funcionarios **LUDIVIA VANEGAS MURCIA, MARIA MAGDALENA ALDANA, FABIOLA IPUZ, ELVIA MARIA TAFUR, WILSON NINCO, OLIVA RIVERA, EUCARIS VELASQUEZ MARLENY MEDINA, PAULA ANDREA PERDOMO, MANUEL ALFREDO VANEGAS, MARIA DILMA JARAMILLO, MARIA ENITH CARDOZO, MARIA ALIX CHARRY, MARIA FERNANDA NIEVA Y RICARDO OTALORA,** para Asistir a la jornada de movilización convocada por la CUT y Anthoc Nacional el día 28 de Noviembre de 2018.

Que la funcionaria debe hacer llegar al área de Talento Humano las constancias de asistencia.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el permiso sindical para los funcionarios **LUDIVIA VANEGAS MURCIA, MARIA MAGDALENA ALDANA, FABIOLA IPUZ, ELVIA MARIA TAFUR, WILSON NINCO, OLIVA RIVERA, EUCARIS VELASQUEZ MARLENY MEDINA, PAULA ANDREA PERDOMO, MANUEL ALFREDO VANEGAS, MARIA DILMA JARAMILLO, MARIA ENITH CARDOZO, MARIA ALIX CHARRY, MARIA FERNANDA NIEVA Y RICARDO OTALORA,** para Asistir a la jornada de movilización convocada por la CUT y Anthoc Nacional el día 28 de Noviembre de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que la funcionaria debe hacer llegar al área de Talento Humano en los términos de tres (03) días hábiles siguientes a la participación, la constancia correspondiente.


**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los (26) días del mes de Noviembre de 2018.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
**LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**  
Subgerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado I de Talento Humano

Proyecto/ SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA  
APOYO PROFESIONAL TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828



JUNTA DIRECTIVA DPTAL  
 Personería Jurídica No. 0489  
 22 de febrero de 1973  
 NIT. 860403871-9 Filial: CUT - UIS

Asociación Nacional Sindical de  
 Trabajadores y Servidores Públicos de la  
 Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
 Complementarios de Colombia



CENTRAL UNITARIA DE  
 TRABAJADORES

movilización  
 8am - 3pm

**AH-596**

Neiva, 23 de Noviembre 2018

Doctora  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
 Gerente  
 E.S.E Carmen Emilia Ospina  
 Neiva - Huila

Cordial Saludo

Muy comedidamente me permito solicitarle permiso sindical remunerado para los compañeros **LUDIVIA VANEGAS MURCIA, MARIA MAGDALENA ALDANA, FABIOLA IPUZ, ELVIA MARIA TAFUR, WILSON NINCO, GLORIA GARCIA, OLIVA RIVERA, EUCARIS VELASQUEZ, MARLENY MEDINA, PAULA ANDREA PERDOMO, MANUEL ALFREDO VANEGAS, MARIA DILMA JARAMILLO, MARIA ENITH CARDOSO, MARIA ALIX CHARRY, MARIA FERNANDA NIEVA Y RICARDO OTALORA** para el día 28 de Noviembre del año en curso para asistir a la Jornada de Movilización Convocada por la CUT y Anthoc Nacional. Para efectos legales acunto convocatorias.

Mi petición se fundamenta en el artículo 39 de la Constitución Política, la Ley 584 y el Decreto 2813 de 2000, relativos al Derecho de Asociación y las garantías para su ejercicio.

Agradezco la atención prestada.

*Yamili Andrade Ch*

**YAMILI ANDRADE CHAVARRO**  
 Fiscal

*Guillermo*

*Francisco*  
 COORD. PAI

*Francisco*  
 via celular

*Yamili*  
 26/11/2018  
 H: 1959

*Yamili*  
 Infraestructura  
 y Equivos

Carrera 20 No. 5B-36 Barrio Calixto Leyva- Teléfono: 8705678  
 anthochuila@gmail.com  
 Neiva- Huila

*Yamili*  
 26-11-2018

*Guillermo*

*Guillermo*  
 Dr. Bonilla  
 via celular



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

**CIRCULAR**  
**¡Alta prioridad!**

PARA: SUBDIRECTIVAS Y SINDICATOS FILIALES  
DE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
ASUNTO: MARCHAS

*Apreciados compañeros:*

Continuando con lo hecho por los gobiernos de la era neoliberal, la ley de financiamiento le rebaja significativamente los impuestos a las grandes corporaciones nacionales y extranjeras, al reducirle su gravamen en los próximos 4 años del 34% al 30%, lo que representa que al 2020 dejen de pagar \$11,88 billones, exonerando de impuestos a las multinacionales y al gran capital financiero internacional.

Lo que se requiere hoy para reactivar la economía es mejorar la capacidad adquisitiva de la población con alzas generales de salario, con lo cual podrá adquirir mayores bienes y servicios, mejorando el consumo y por ende la producción, que queriendo dinamizar el uso de trabajo nacional se privilegiaría lo producido en Colombia y no el indiscriminado comercio de importación de todo tipo de mercancías y baratijas, que quiebran y desestimulan tanto al agro como a la industria y así mismo, desmejoran el trabajo y el empleo de los colombianos.

Por lo anterior, la CUT y una gran mayoría de organizaciones sociales, se oponen a la monstruosa Reforma Tributaria de Duque y Carrasquilla y hacemos un llamado urgente para que levantemos nuestra voz de protesta y a través de la denuncia y la movilización en las calles, los distintos sectores sociales, políticos, sindicales, académicos y gremiales, derrotemos este asalto a los bolsillos de la mayoría de los colombianos.

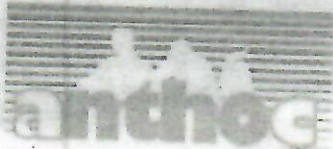
Por ello, los convocamos para el **jueves 15 de noviembre, a partir de las 10 de la mañana, gran movilización nacional; en Bogotá, saldremos del Parque Nacional hacia La Plaza de Bolívar.**

**El miércoles 28 de noviembre, toma de todas capitales y para esta tarea es necesario la activación de todos nuestros sindicatos nacionales, para un éxito contundente.**

Bogotá, 13 de noviembre de 2018

**JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA**  
Presidente

**EDGAR MOJICA VANEGAS**  
Secretario General



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973

RUT No. 860403871-9

Filial: CUT-UIS

**CIRCULAR No. 051**

(Noviembre 13 de 2018)


**DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.**  
**PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL Y**  
**SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES.**  
**ASUNTO: JORNADA NACIONAL DE MOVILIZACION**

El pasado 9 de noviembre del año en curso se realizó en la ciudad de Bogotá, la reunión la plenaria de Organizaciones Sociales en la que se acordó preparar y desarrollar nuevas jornadas nacionales de lucha mientras se debate en el Congreso de la República la reforma tributaria y otros proyectos de ley lesivos para el pueblo; para el próximos 15 de noviembre se desarrollarán movilizaciones en todo el país partir de la 10 am y en Bogotá nos concentraremos en el Parque Nacional. Con mayor cantidad y fuerza lo haremos el 28 de noviembre con toma de ciudades capitales con grandes concentraciones y movilizaciones en todo el país. Tenemos que derrotar las medidas del gobierno nacional, distrital y departamentos que pretenden criminalizar y desconocer el derecho a la protesta y la movilización libre de los colombianos ante sus medidas y decisiones que van contra el bienestar económico, político y social de todos nosotros.

Al respecto estamos orientando para que las diferentes Seccionales Departamentales coordinen con las diferentes Subdirectivas Departamentales de la CUT, las organizaciones estudiantiles, de profesores universitarios todas las actividades para garantizar la masiva presencia de destacamentos del sector salud para hacer visible la problemática del sector, en materia de prestación de servicios, la deuda hospitalaria que tanto EPS y entidades gubernamentales mantienen con la red hospitalaria, la precarias condiciones laborales y salariales de profesionales, administrativos y asistenciales donde se presentan deudas por salarios a trabajadores contratistas entre 12 y 15 meses en algunas entidades prestadoras de servicios.

Por lo anterior, llamamos a todas nuestras Seccionales, Subdirectivas y Comités Seccionales Municipales a participar activamente en estas importantes jornadas de movilización y lucha.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
**ANTHOC**

  
**YESID HERNANDO CAMACHO JIMENEZ**  
Presidente

  
**ASTRITH GUALTERO CAICEDO**  
Secretaria General

Proyectó: Alfonso Franco

Revisó: Yesid Hernando Camacho Jiménez- Astrith Gualtero Caicedo

Aprobó: Yesid Hernando Camacho Jiménez- Astrith Gualtero Caicedo

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

E-mail - [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia